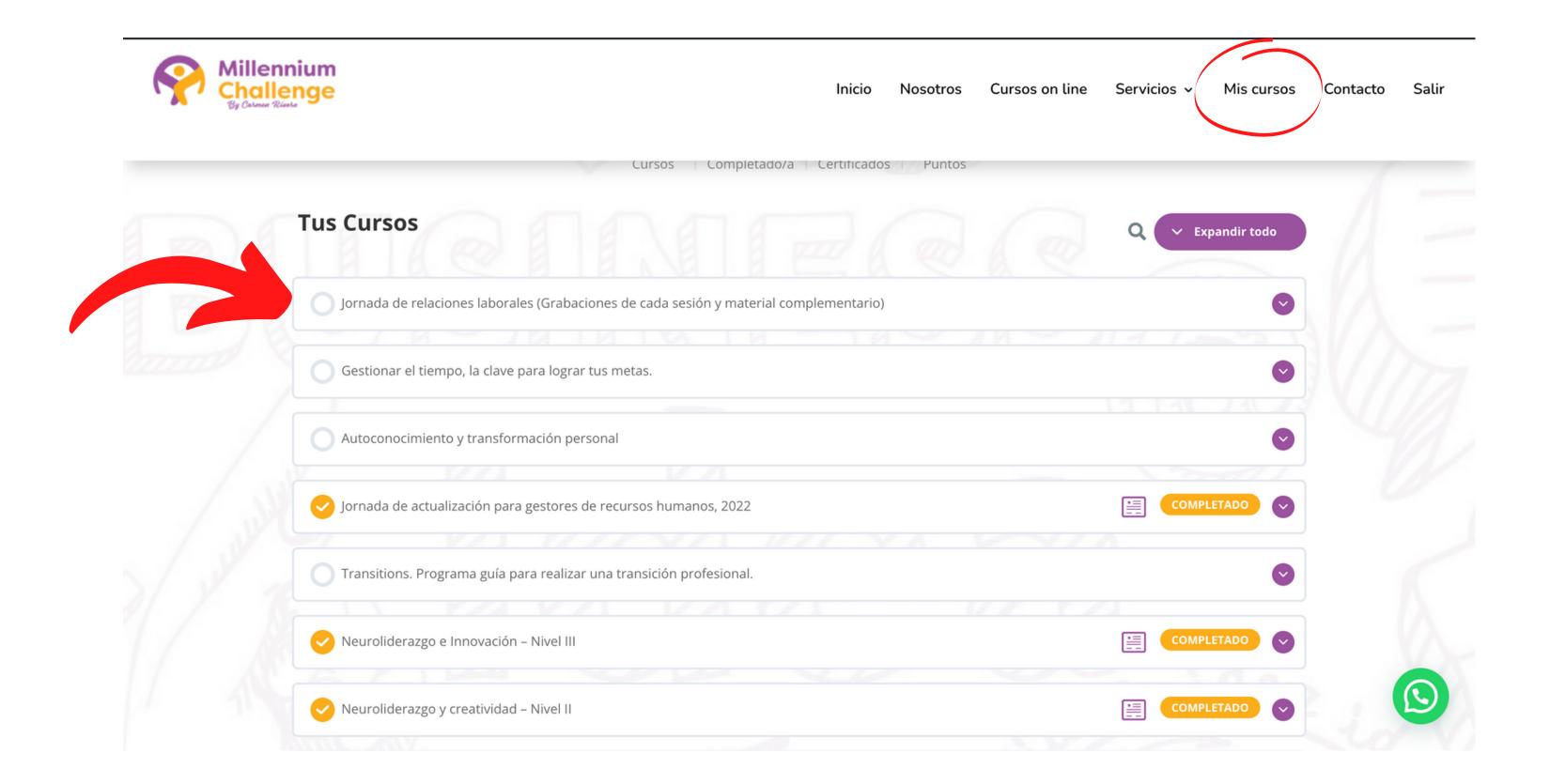
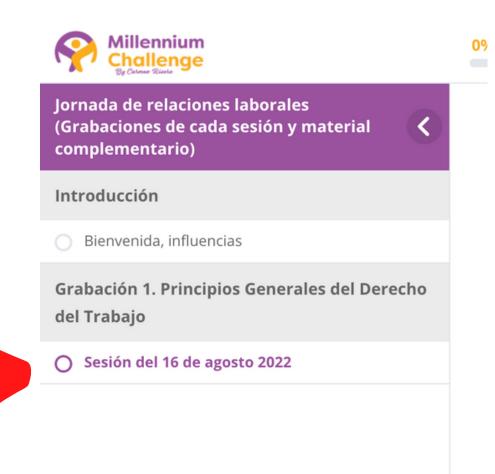


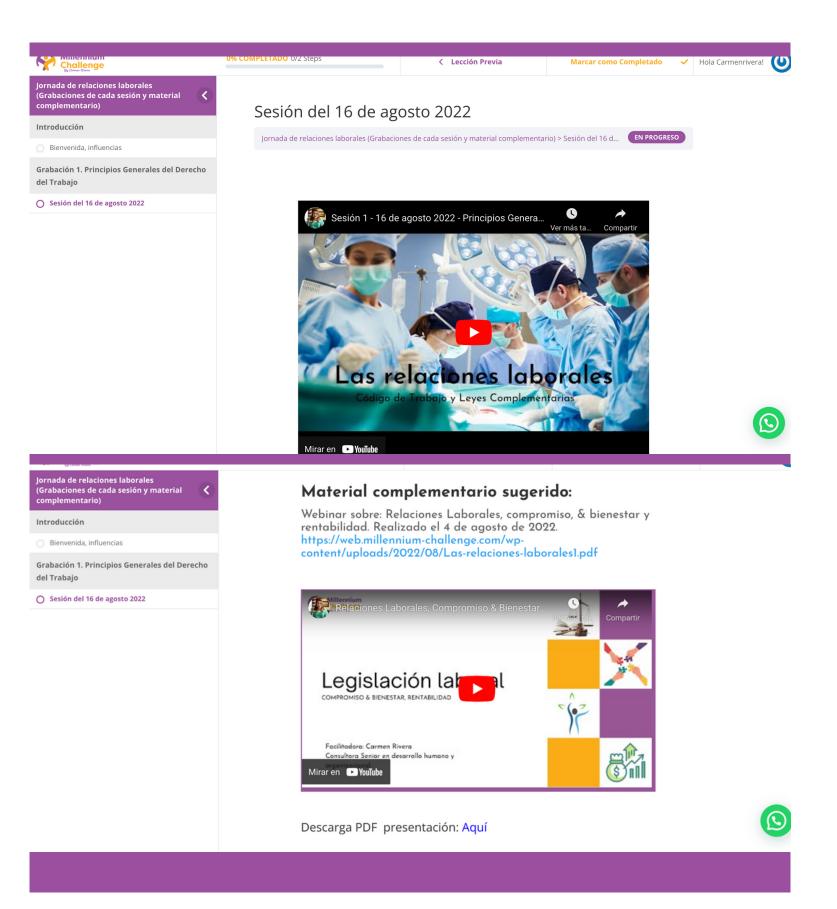
Repositorio de las grabaciones de cada sesión







Repositorio de las grabaciones de cada sesión





En relaciones laborales (Derecho laboral) la balanza está inclinada a favor del trabajador; al ser considerado la parte débil de la relación laboral.







Fuentes de Derecho

Tratados y Acuerdos Internacionales

Principios generales del derecho del trabajo

Leyes y Decretos

Código de Trabajo. Jurisprudencia

Convenios colectivos

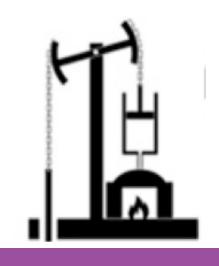
Reglamento Interno de Trabajo

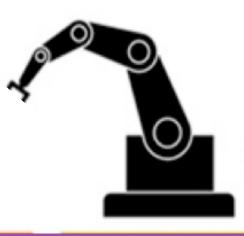
El Laudo Arbitral

Usos y Costumbres



Revoluciones Industriales







Industria 1.0

Industria 2.0

Industria 3.0

Industria 4.0

Generación de Vapor. Producción en cadena.

Incrementa la automatización

Digitalización

Primer telar mecánico

Energía eléctrica.

Electrónica

IT.

cibernéticos OIT

Sistemas

Hiperconectividad BIG Data

1,800

1,900

2,000

2,010





Competencias Transversales

Autogestión

Desaprender

Aprender a aprender

Digitalización



Metacognición





Capacidad para regular tu proceso de aprendizaje



Agenda 18 de agosto 2022

Requisitos para la terminación de la relación laboral

2 Reglamento Interno de Trabajo y Sanciones disciplinarias



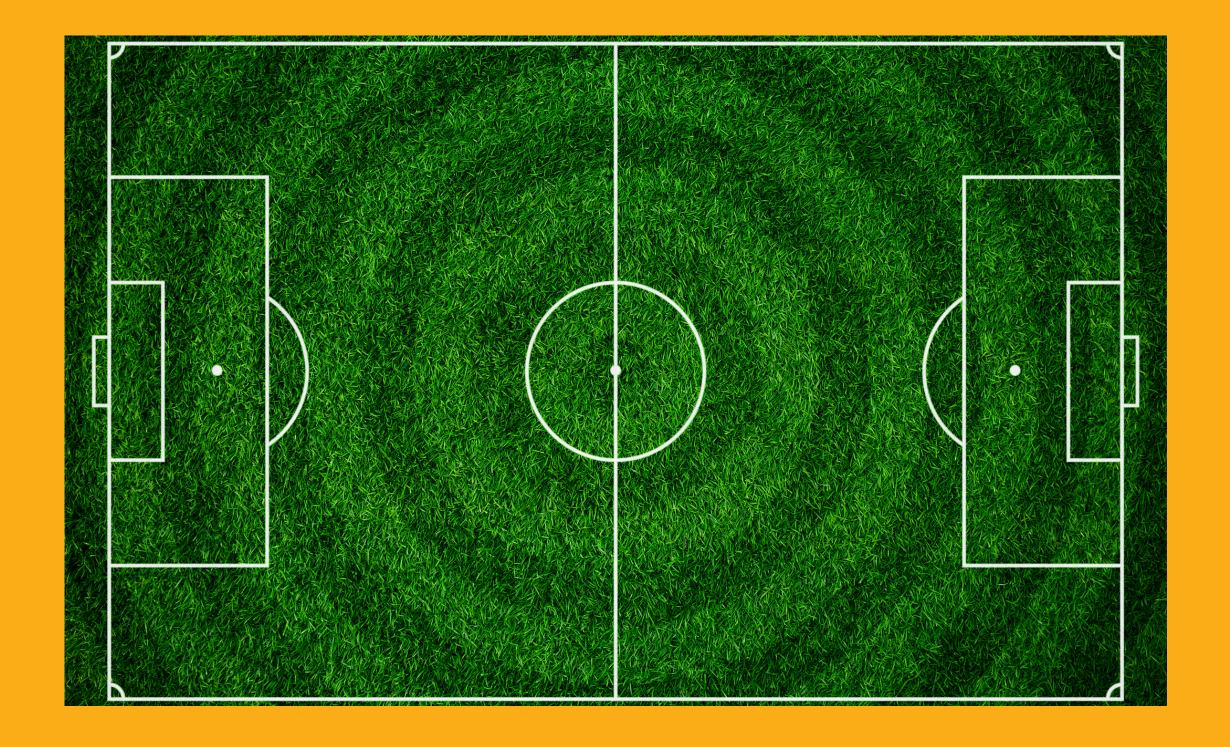
ESTUDIO DE CASOS # 1 APLICACIÓN DE SANCIONES DISCIPLINARIAS

Decida qué tipo de sanción se le aplicará a cada trabajador por la falta cometida: verbal, escrita, suspensión de labores sin goce de salario (en caso de elegir esta última indicar cuántos días 1-2-3) o despido.

- El domingo 26 de junio del presente año, Francisco Pérez subió a su cuenta en TikTok un vídeo en donde estaba realizando el "Baile de Anita" en su área de trabajo (Oficina cercana al depósito de mercancía), además estaban con él 5 compañeros de trabajo que le aplaudían y hacían bulla. Tenían el uniforme de la empresa y claramente se evidencia que el espacio físico pertenece a las instalaciones donde efectúan su trabajo. Cuando se conversó con él, indicó que fue en su tiempo de descanso.
- El día 14 de julio del presente año, siendo aproximadamente la 1:30 p.m. el trabajador Juan Atencio fue grabado por las cámaras de seguridad, dejando una caja en el pasillo # 7, luego se retiró y pasado unos minutos regresó a dicho lugar, se nota que toma algo y lo coloca en la caja que antes había dejado y luego se dirigió al área del depósito en donde se encuentran los baños y los gabinetes que asigna la empresa a los trabajadores para guardar los objetos personales. Por lo extraña de esta conducta el Seguridad lo interrogó conjuntamente con el jefe de turno, el trabajador decía que no había tomado nada y que lo que llevaba en la caja era cartón para la basura, Juan Atencio se molesta por el interrogatorio y dice que se retiraría del supermercado porque iba a buscar a su abogado; no se le permitió que saliera y se llamó al supervisor de seguridad. Este al llegar le hizo varias preguntas a las cuales él seguía aduciendo que no había tomado nada. Ante su negativa se le dijo que abriera el gabinete que le había asignado la empresa para guardar sus objetos personales, él dijo que estaba abierto (sin candado). Cuando se abrió el gabinete encontraron adentro los siguientes productos: 3 cajitas de pasitas, 1 cepillo de diente, 1 caja de galleta, 1 fabuloso, 1 jabón Protex, 2 desodorantes Rexona y 4 latas de Sustacal vacías.
- En la empresa "X", está prohibido el uso del celular durante las horas laborables, el viernes de la semana pasada, Temístocles López fue visto por el gerente de área violando esta restricción, ante lo cual le quitaron el celular y le revisaron la conversación que estaba teniendo con otra compañera de trabajo, sobre la fiesta del fin de semana donde habían estado consumiendo marihuana, ellos dos en conjunto con el supervisor de inventario.



El Reglamento
Interno de
Trabajo define la
cancha y las
reglas del juego



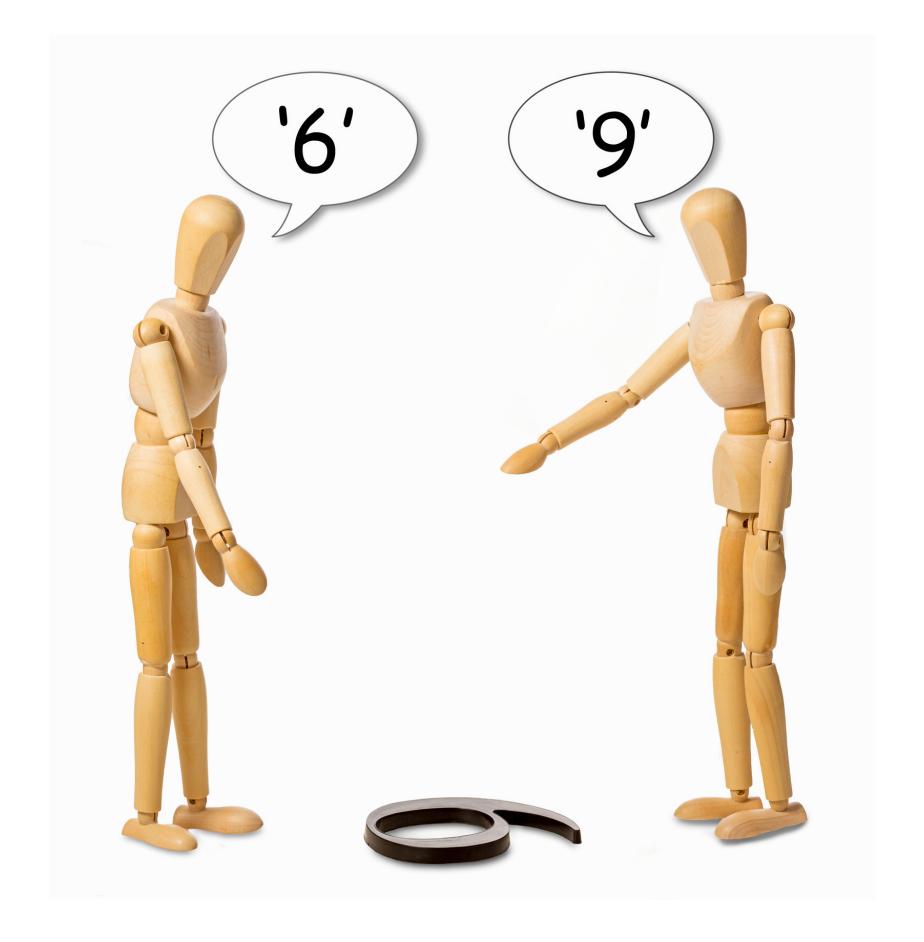


Las sanciones disciplinarias son feedback/advertencias





El derecho a ser oído Art. 188 del Código de Trabajo





Los comités de empresas Artículo 186 del Código de Trabajo





Agenda Próxima semana

Terminación de la relación laboral por decisión unilateral del empleador. (Martes 23 de agosto)

Terminación de la Relación laboral por decisión unilateral del trabajador. (Jueves 25 de agosto)